

QUILLA-17-048708

Barranquilla, abril 4 de 2017

Señor

Jesús Manuel Jiménez Flórez.

Calle 20 N° 04 – 97.

Barranquilla.

Orden de comparendo o medida correctiva: 8-1-001141

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 180 y 218 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), nos permitimos citar, en su calidad de Presunto Infractor de la orden de comparendo o medida correctiva de la referencia, para que comparezca el día Jueves 20 de Abril de 2017 a las 9:00 a.m. a la Calle 34 No. 43-31 Piso 8, Inspección Veinticinco (25) de Policía Urbana de la Alcaldía de Barranquilla, en aras de esclarecer los hechos que dieron origen a la orden de comparendo o medida correctiva.

En el evento de no comparecer a la diligencia, deberá radicar ante la inspección mencionada excusa debidamente motivada para la reprogramación de la audiencia pública.

Se le advierte que en caso de no comparecer la Inspección Veinticinco (25) de Policía Urbana procederá conforme a lo dispuesto en la ley 1801 de 2016.

Se agradece asistir puntual a la diligencia.

Cordialmente,



Rafael Alberto Hasselbrinck Andrade

Inspectora Veinticinco (25) de Policía Urbana.

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apellido Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1	5 ABR 2017	Fecha 2	9 4 17
Nombre del distribuidor	C.C. 560 ANGELO LAZARUSO		
Centro de Distribución	C.C. 72 191 de Instrucciones		
Observaciones	Observaciones: BLD		
	CALLE 20		
	PUNTO 4.		

